

27 MAYO 2019

ANGOL,

9 9 9 _

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 418, de fecha 23 de Mayo de 2019, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Curso de Formación “Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal”, a realizarse los días 28 y 29 de Mayo del presente año, en la ciudad de Santiago, en el cual participara: la Srta. Claudia Muñoz Betancur.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, CAPACITACIÓN y PRODUCCIONES ITER Limitada, R.U.T. 76.039.748-2**, el Curso de Formación “Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal”, en el cual participara la Srta. Claudia Muñoz Betancur, por ser este el único proveedor que emite dicho Seminario dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad, según Certificado Adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 320.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/NHO/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado